



CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Omar Armando ISAGUIRRE

Vice-Presidente 1° Concejal Norma Angelina SENN DE FERNÁNDEZ

Vice-Presidente 2° Concejal Roberto César BIRRI

Vice-Presidente 3° Concejal Elida María VERNA

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

247 ma. Sesión (Ordinaria) : 15 de abril de 2.004.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas”.

Presidencia: Concejal Omar Armando ISAGUIRRE

Secretario: Marcos César FARINA

Prosecretario: Fabián Alberto ACHILLI

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas, que se encuentran depositadas en Presidencia.-

Concejales Presentes:

ARIAS DE CARRANZA, Marisa Inés

BIRRI, Roberto César

BRICCA, Bruno Ricardo

FERREYRA, Ramiro Hernán

FOURCADE, Adriana Isabel

GENTILE, Miguel Rodolfo Marcelino

GUTIÉRREZ, Carlos Mario

IRIBARNE, Laura Susana

ISAGUIRRE, Omar Armando

JURE, Juan Rubén

LAGO, José Ernesto

PÁEZ DE LOURENCO, Sonia Angélica

PATRONI, Héctor Hugo

PERALTA, Luis Marcelo

REMONDINO, Heraldo Darío

ROSSI JAUME, Pedro Eduardo

SENN DE FERNÁNDEZ, Norma Angelina

TERNENGO, Hernán Alejandro

VERNA, Elida María

D E F I N I T I V A
Concejo Deliberante

SESION N° 247
(Ordinaria)

Río Cuarto, 7 de abril de 2004.-

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumpla en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día 15 de abril del año 2004, a las **10:00 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

MARCOS C. FARINA
Secretario

ORDEN DEL DÍA

- I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
- II = APROBACION ACTAS DE SESIONES - DIARIOS DE SESIONES N° 246.
- III= ASUNTOS ENTRADOS.

a) Comunicaciones Oficiales:

- 1). (E. 9461)= Defensoría del Pueblo eleva Nota N° 9313/323/04 referida a faltante de legislación sobre tratamiento de animales en caso de accidentes.
- 2). (E. 12698)= Presidencia de la Nación, Subsecretaría General, Dr. Rodolfo M. Ojeda Quintana remite nota en respuesta a Resolución N° 1750/04 vinculada al artículo 44° del Decreto Reglamentario de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- 3). (E. 12801)= Dirección General de Recursos, Cdora. Adriana Iñíguez eleva Expedientes Administrativos correspondientes a N° 16208/2003-Héctor Bonvillani; 16113/2003-Paulina Lozano de Vieyra; 13615/2003-Isabel Díaz de Stoller; 13657/2003-Juana Paglioni de Palacios, etc. solicitando condonación de Contribución que incide sobre los Inmuebles.

b) Peticiones Particulares:

- 1). (E. 12790)= Asociación Vecinal Pueblo Nuevo eleva nota en la que solicita al Cuerpo autorización para la denominación de una plaza a construirse en el espacio verde de esa Institución, con el nombre de Vice Comodoro Marambio.
- 2). (E. 12791)= Señora Gladys Farias eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los

Cementerios.

- 3). (E. 12792)= Señora Delia Ferreyra de Gauna eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.
- 4). (E. 12793)= Institución Educativa Santo Tomás, Representante Legal, señor Gustavo Valsechi eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles.
- 5). (E. 12794)= Señora María Olinda Toledo eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.
- 6). (E. 12796)= Señora Stella Marys Herrera eleva nota solicitando extensión de la eximición de un pequeño taller donde funciona un proyecto para los chicos de la calle.
- 7). (E. 12797)= Señora María Helvesia Vítolo eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles y E.M.O.S..
- 8). (E. 12798)= Señora Adela Yolanda Fernández eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.
- 9). (E. 12799)= Señor Luis Alberto Pereyra eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.

c) Despachos de Comisión:

c.1) Aprobación en virtud del Artículo 151° del Reglamento Interno:

- 1). (E. 12580)= Comisión Especial Ordenanza N° 768/98 sobre Expedientes correspondientes a Carlos Molinuevo, Juan Carlos Palandri, Vicente Benítez, Silvana Rouch, Paola Hernández y otros quienes solicitan condonación de las deudas que mantienen en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles.
- 2). (E. 12777)= Señor Ignacio Toribio Irastorza sobre nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.
- 3). (E. 12780)= Señora Josefa Clara Klug sobre nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.
- 4). (E. 12783)= Señor Aníbal Roberto Valdemarín sobre nota en la que solicita eximición total de los intereses, por Contribución de mejoras de la propiedad correspondiente a la señora Gladi Beatriz de Cabrera.
- 5). (E. 12784)= Señor Aníbal Roberto Valdemarín sobre nota en la que solicita eximición total de los intereses, por Contribución de mejoras de la propiedad correspondiente a la señora Gladi Beatriz de Cabrera.
- 6). (E. 12785)= Secretaría de Coordinación Económica, Cdor. Pablo Antonetti sobre

Expediente Administrativo N° 16025/2003 correspondiente a la señora Patricia Torres de Odelli, en el que solicita condonación de la deuda que mantiene por los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas.

c.2) Para ser tratados:

- 1). (E. 12721)= Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario sobre informe de acuerdo a lo dispuesto en Ordenanza N° 1428/04 referida a otorgamiento de subsidios.
- 2). (E. 12737)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando el proyecto denominado “Coordinadores y Capacitadores en la Contención de Familias en Riesgo Social”.
- 3). (E. 12774)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando un Convenio de Pasantías firmado con el Instituto Berrotarán Nivel Superior.
- 4). (E. 12782)= Sociedad Argentina de Pediatría sobre nota en la que solicita se declaren de Interés Municipal las XIII Jornadas Regionales de Pediatría a llevarse a cabo en nuestra Ciudad los días 2, 3 y 4 de septiembre del corriente.
- 5). (E. 12786)= Semiusur Sociedad de Economía Mixta, Ing. Edgardo Ordoqui sobre nota en la que solicita al Cuerpo la designación de dos síndicos titulares y suplentes.
- 6). (E. 12787)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando in convenio marco firmado con la Coordinación del Proyecto XIV.8-Casapartes, continuación del proyecto XIV.5 con techo, Programa 10 x 10 de CYTED.
- 7). (E. 12788)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza autorizando a otorgar las escrituras traslativas de dominio a los adjudicatarios y/u ocupantes de las viviendas correspondientes a Plan “Doce Viviendas”.
- 8). (E. 12789)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por el que se otorga a favor de Jorgelina Migani condonación de las deudas que mantiene por cuotas devengadas impagas del plan de viviendas dispuesto por Ordenanza N° 1264/99. Expediente Administrativo N° 3719/2002.

d) Proyectos Presentados:

- 1). (E. 12795)= Bloque de Concejales de Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución solicitando a Inspección de Personas Jurídicas información sobre trámites vinculados con la situación actual de la Asociación Vecinal Tiro Federal.
- 2). (E. 12800)= Bloque de Concejales de la Alianza (UCR - Frepaso) inicia proyecto de Resolución solicitando a la Secretaría de Desarrollo Económico, Producción y Empleo informe sobre Mieles del Sur – Sociedad de Economía Mixta.
- 3). (E. 12802)= Bloque de Concejales de Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución dirigiéndose al Ministerio de Economía en referencia a Sociedad de

Economía Mixta-Mieles del Sur.

e) **Asuntos a tratar:**

- 1). (E. 12740)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando el Pliego de Licitación, Bases y Condiciones Generales y Particulares para la Obra “Pavimentación Sector Nueva Terminal de Omnibus – Primera Etapa”.

SUMARIO

| | |
|---|------|
| 1 - Izamiento de la Bandera Nacional..... | 4612 |
| 2 - Diario de Sesiones - Acta de Sesiones N° 245. Aprobación..... | 4612 |
| 3 - Grupo de Bastoneras “La Guardia del Imperio”. Símbolos patrios. Entrega..... | 4612 |
| 4 - Asuntos entrados..... | 4613 |
| 5 - Asuntos sobre tablas Comisión especial. Inmueble. Contribución. Deudas varias. Condonación. Solicitudes. Elevación. - Ignacio Irastorza. Cementerios. Contribución. Deuda. Condonación. Solicitud. - Josefa Klug. Cementerios. Contribución. Deuda. Condonación. Solicitud. - Aníbal Valdemarín. Propiedad. Mejoras. Contribución. Eximición. Solicitud. - Juan Carlos Di Santo. Comercio e industria. Contribución. Deuda. Condonación. Solicitud. - Patricia Torres de Odelli. Agua y cloacas. Servicios sanitarios. Condonación. Solicitud. - Seis (6) Expedientes. Aplicación del artículo 151° del Reglamento interno..... | 4613 |
| 6 - Sector nueva terminal. Pavimentación. Primera etapa. Licitación. Pliego. Aprobación. Ordenanza. Aprobación..... | 4615 |
| 7 - Instituciones varias. Subsidios. Aprobación. Ordenanza. Aprobación..... | 4615 |
| 8 - Departamento Ejecutivo Municipal - Instituto Berrotarán. Pasantías. Convenio. Aprobación. Ordenanza. Aprobación..... | 4616 |
| 9 - XIII Jornadas Regionales de Pediatría. Interés municipal. Declaración. Resolución. Aprobación..... | 4616 |
| 10 - Semiusur Sociedad de Economía Mixta. Síndicos titulares. Designación. Resolución. Aprobación..... | 4617 |
| 11 - Departamento Ejecutivo Municipal - Coordinación del Proyecto XIV.8-Casapartes. Convenio marco. Aprobación. Ordenanza. Aprobación..... | 4617 |
| 12 - Plan doce viviendas. Escrituras traslativas. Otorgamiento. Autorización. Ordenanza. Aprobación..... | 4617 |
| 13 - Jorgelina Migani. Viviendas. Plan. Cuotas impagas. Deuda. Condonación. Solicitud. Ordenanza. Aprobación..... | 4618 |
| 14 - Mielles del Sur Sociedad de Economía Mixta. Informe. Pedido. Secretario de Desarrollo Económico, Producción y Empleo. Informe..... | 4618 |
| 15 - Mielles del Sur Sociedad de Economía Mixta. Defensa de la competencia. Ley. Cumplimiento. Solicitud. Resolución. Aprobación..... | 4628 |

- En la Ciudad de Río Cuarto, a los quince días del mes de abril de 2004, siendo la hora 11.30:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Isaguirre): Señores Concejales tengan todos ustedes muy buenos días. Con la presencia de 19 integrantes de este Cuerpo, y contando con quórum ideal, vamos a dar por iniciada la sesión Ordinaria N° 247 invitando a la Concejala Marisa Inés Arias para que proceda al izamiento de la Bandera Nacional.

-Se iza la bandera.

2

DIARIO DE SESIONES- ACTA DE SESIONES N° 245 APROBACIÓN.

Presidente (Isaguirre): Corresponde a continuación la lectura y consideración del Diario de Sesión y Acta de sesión anterior N° 245. En uso de la palabra el Presidente de la bancada Unión Por Córdoba, Concejala Carlos Gutiérrez.

Concejala Gutiérrez: Señor Presidente, por ser de conocimiento de los bloques, solicito que se omita su consideración y se proceda a la aprobación del mismo.

Presidente (Isaguirre): A consideración la moción del Concejala Gutiérrez. Si no hay consideraciones, la sometemos a votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

3

GRUPO DE BASTONERAS “LA GUARDIA DEL IMPERIO”. SÍMBOLOS PATRIOS. ENTREGA.

Presidente (Isaguirre): Inmediatamente vamos a proceder a la entrega de un conjunto de símbolos Patrios que integran la Bandera de Ceremonias, el Moño, el Talí y el Asta para una institución que lo había solicitado hace un tiempo, que es el grupo de la Bastoneras “La Guardia del Imperio”. A través de los dineros del fondo constituido por el aporte de los señores Concejales y del personal de la casa, se ha hecho la adquisición del caso y en un brevisimo acto vamos a entregarlo.

Invitamos a la representación de las Bastoneras “La Guardia del Imperio” que desde hace muchos años hasta esta parte viene conduciendo la señora Marta Silva de Maceda, para hacer la entrega respectiva. Vamos a designar al Concejal Juan Jure y a la Concejal Sonia Páez para que hagan la entrega. Les pido, tratándose de la máxima enseña que distingue al País, que nos acompañen poniéndose de pie.

-Se hace la entrega de los símbolos Patrios.

4

ASUNTOS ENTRADOS

Presidente (Isaguirre): Tiene el uso de la palabra el Concejal Carlos Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Gracias Presidente, pasando al tercer punto del Orden del Día, los Asuntos Entrados, vamos a solicitar en el punto a) de Comunicaciones Oficiales que los tres Expedientes que lo conforman sean derivados a las distintas Comisiones de las que allí se da cuenta.

En lo que hace al punto b) de Peticiones Particulares, lo mismo para los nueve Expedientes que forman parte de este punto.

En lo que hace a Despacho de Comisión, en el apartado c1) en la aprobación en virtud del artículo 151º, solicitamos tratamiento sobre tablas para los seis Expedientes.

En el apartado c2) de los Expedientes para ser tratados, solicitamos tratamiento sobre tablas para los ocho Expedientes, es decir la totalidad de los Expedientes de este apartado.

En lo que hace al punto d) de Proyectos Presentados, la derivación a la Comisión de Gobierno del Expediente Nº 12795, tratamiento sobre tablas para los Expediente Nº12800 y 12802.

Presidente (Isaguirre): Tiene el uso de la palabra el Presidente de la bancada de la Alianza, Concejal José Ernesto Lago.

Concejal Lago: Señor Presidente, excepto en el punto c2) de los Expedientes para ser tratados, el Expediente Nº 12737, en los demás puntos estaríamos de acuerdo con la moción presentada por el Presidente del bloque Unión por Córdoba. El próximo pedimos que lo pasen para la próxima sesión.

Presidente (Isaguirre): Osea el Expediente Nº 12737 el bloque de la Alianza no acompaña. Con

la observación que no ofrece discusión, atento a que no se reúnen los votos necesarios. Está a votación de los señores Concejales el temario de la presente sesión.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

5

ASUNTOS SOBRE TABLAS

COMISIÓN ESPECIAL. INMUEBLE. CONTRIBUCIÓN. DEUDAS VARIAS. CONDONACIÓN. SOLICITUDES. ELEVACIÓN. - IGNACIO IRASTORZA. CEMENTERIOS. CONTRIBUCIÓN. DEUDA. CONDONACIÓN. SOLICITUD. - JOSEFA KLUG. CEMENTERIOS. CONTRIBUCIÓN. DEUDA. CONDONACIÓN. SOLICITUD. - ANÍBAL VALDEMARÍN. PROPIEDAD. MEJORAS. CONTRIBUCIÓN. EXIMICIÓN. SOLICITUD. - JUAN CARLOS DI SANTO. COMERCIO E INDUSTRIA. CONTRIBUCIÓN. DEUDA. CONDONACIÓN. SOLICITUD. - PATRICIA TORRES DE ODELLI. AGUA Y CLOACAS. SERVICIOS SANITARIOS. CONDONACIÓN. SOLICITUD. - SEIS (6) EXPEDIENTES APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 151º DEL REGLAMENTO INTERNO.

Presidente (Isaguirre): Por aplicación del artículo 151º del Reglamento Interno del Cuerpo, quedan aprobados los Expedientes que se leerán por Secretaría.

Prosecretario (Achilli): Expediente 12580. Comisión Especial Ordenanza Nº 768/98 sobre Expedientes correspondientes a Carlos Molinuevo, Juan Carlos Palandri, Vicente Benítez, Silvana Rouch, Paola Hernández y otros quienes solicitan condonación de las deudas que mantienen en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles.

Expediente 12777. Señor Ignacio Toribio Irastorza sobre nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.

Expediente 12780. Señora Josefa Clara Klug sobre nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.

Expediente 12783. Señor Aníbal Roberto Valdemanín sobre nota en la que solicita eximición total de los intereses, por Contribución

de mejoras de la propiedad correspondiente a la señora Gladi Beatriz de Cabrera.

Expediente 12784. Señor Aníbal Roberto Valdemarín sobre nota en la que solicita eximición total de los intereses, por Contribución de mejoras de la propiedad correspondiente a la señora Gladi Beatriz de Cabrera.

Expediente 12785. Secretaría de Coordinación Económica, Cdor. Pablo Antonetti sobre Expediente Administrativo N° 16025/2003 correspondiente a la señora Patricia Torres de Odelli, en el que solicita condonación de la deuda que mantiene por los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas.

(Expediente 12580:

Artículo 1°) Otorgar en favor de la señora Celina Rosa Trilla (Expediente C.E. 1179), condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 03-01-187-013-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 2°) Otorgar en favor del señor Adolfo Bonifacio Torres (Expediente C.E. 1243), condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 03-02-287-005-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 3°) Otorgar en favor del señor Osmar Rodríguez (Expediente C.E. 1294), condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 05-02-212-011-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 4°) Otorgar en favor del señor Lino Vicente Cossimano (Expediente C.E. 1406), condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación

Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 04-01-146-003-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 5°) Otorgar en favor de la señora Justa Ercilia Sánchez (Expediente C.E. 1449), condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 04-02-232-003-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 6°) Otorgar en favor de la señora Susana Beatriz Rosales (Expediente C.E. 1461), condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 06-01-282-12-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 7°) Otorgar en favor del señor Raúl José Baldini (Expediente C.E. 1471), condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 06-03-138-008-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2000.

Artículo 8°) Otorgar en favor del señor Carlos César Vaca (Expediente C.E. 1489), condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 06-01-262-023-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 9°) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 12777:

Artículo 1°) Otorgar en favor del señor Ignacio Toribio Irastorza condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que

inciden sobre los Cementerios, como así también la Tasa de Actuación Administrativa, responsable del nicho identificado como CONC. N.GR.-SECCION 04-LETRA- Nº 0073, hasta el 31 de diciembre de 2003.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 12780:

Artículo 1º) Otorgar en favor de la señora Josefa Clara Klug condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios, como así también la Tasa de Actuación Administrativa, responsable del nicho identificado como CONC. 1-SECCION 16-LETRA B- Nº 320, hasta el 31 de diciembre de 2003.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 12783:

Artículo 1º) Otorgar en favor de la sucesión de Gladi Beatriz Cabassi viuda de Cabrera condonación del cincuenta por ciento (50%) de los intereses que adeuda en concepto de Contribución por Mejoras Cordón Cuneta de la propiedad identificada bajo Nomenclatura Catastral Nº LOC. 52-C 06-S 02-M 186-P 009-PH 000, al 31 de diciembre de 2003.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 12784:

Artículo 1º) Otorgar en favor del señor Juan Carlos Di Santo condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre el Comercio, la Industria y Empresas de Servicios, como así también el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, por el comercio identificado como D-1320-0-00, hasta el 1º de noviembre de 1998, fecha de baja del comercio.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 12785:

Artículo 1º) Otorgar en favor de la señora Patricia Torres de Odelli condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.) por la vivienda ubicada en calle Brasil 181 de la Ciudad de Río Cuarto, bajo Nomenclatura Catastral Nº C 06-S 02-M 081-P 023-PH 000, hasta el 31 de diciembre de 2003.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

6

**SECTOR NUEVA TERMINAL.
PAVIMENTACIÓN. PRIMERA ETAPA.**

**LICITACIÓN. PLIEGO. APROBACIÓN.
ORDENANZA. APROBACIÓN.**

Prosecretario (Achilli): Expediente Nº 12740. Contiene un dispositivo que dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto sanciona con fuerza de Ordenanza:*

Artículo 1º) Apruébase el Pliego de Licitación, Bases y Condiciones Generales y Particulares para la obra "Pavimentación Sector Nueva Terminal de Omnibus – 1º Etapa" que, como Anexo I, forma parte de la presente.

Artículo 2º) El llamado a licitación al que se hace referencia en el artículo anterior deberá llevarse a cabo una vez que las obras de la Nueva Terminal de Omnibus de Río Cuarto se hayan reiniciado.

Artículo 3º) De forma.

Presidente (Isaguirre): A consideración de los señores Concejales el Expediente Nº 12740 que contiene el despacho suscripto por la Comisión de Obras Públicas en conjunto con la Comisión de Presupuesto y Economía del Cuerpo. Si no hay consideraciones al respecto, inmediatamente se trata de un proyecto de Ordenanza de dos artículos útiles que en general y en particular están a votación.

-Se vota y la Ordenanza es aprobada por unanimidad.

7

**INSTITUCIONES VARIAS. SUBSIDIOS.
APROBACIÓN. ORDENANZA.
APROBACIÓN.**

Prosecretario (Achilli): Expediente Nº 12721. Contiene un dispositivo que dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto Sanciona con fuerza de Ordenanza:*

Artículo 1º) Aprobar los subsidios otorgados mediante Resoluciones que a continuación se detallan. (interrupción).

Presidente (Isaguirre): Tiene la palabra la Concejala Norma Senn.

Concejala Senn: Simplemente para solicitar que se omita la lectura, dado que si bien debe constar en texto del Diario de Sesiones, en razón de ser de conocimiento del Cuerpo.

Presidente (Isaguirre): Si hay acuerdo con la propuesta de la señora Concejala, así se procede. Por lo tanto, el despacho suscripto por la Comisión de Presupuesto y Economía que integra

el Expediente 12721, tiene un proyecto de Ordenanza de un solo artículo que inmediatamente en general y en particular está a votación.

-Se vota y la Ordenanza es aprobada por unanimidad

(Expediente 12721:

Artículo 1º) Aprobar los subsidios otorgados mediante Resoluciones que a continuación se detallan:

- Resolución Nº 53/04 – Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario – 15/01/2004 – Instituto Norma Fontela – Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00).

- Resolución Nº 54/04 – Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario – 15/01/2004 – Asociación Riocuartense de Básquetbol – Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500,00).

- Resolución Nº 55/04 – Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario – 15/01/2004 – Parroquia Santa Teresita y Capilla Inmaculado Corazón de María – Pesos Cuatrocientos Cincuenta (\$ 450,00).

- Resolución Nº 56/04 – Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario – 15/01/2004 – Fuerza Aérea Argentina – Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).

- Resolución Nº 57/04 – Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario – 15/01/2004 – Casa del Niño de Río Cuarto – Pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250,00).

- Resolución Nº 297/04 – Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario – 17/03/2004 – Iglesia del Señor Pentecostal – Pesos Quinientos (\$ 500,00).

- Resolución Nº 288/04 – Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario – 16/03/2004 – Cooperativa de Trabajo para Personas con Discapacidad Todos Juntos – Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00).

- Resolución Nº 289/04 – Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario – 16/03/2004 – Hogar de Ancianos San José – Pesos Diecisiete Mil Cien (\$ 17.100,00).

- Resolución 340/04 – Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario – 31/03/2004 – Comisión de Padres de los Alumnos de Tres Acequias – Pesos Mil Seiscientos (\$ 1.600,00).

Artículo 2º) De forma.)

8

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPAL - INSTITUTO BERROTARÁN.
PASANTÍAS. CONVENIO. APROBACIÓN.
ORDENANZA. APROBACIÓN.**

Prosecretario (Achilli): Expediente Nº 12774. Contiene un dispositivo que dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto sanciona con fuerza de Ordenanza:*

Artículo 1º) *Apruébase el Convenio de Pasantías firmado con el Instituto Berrotarán Nivel Superior, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente.*

Artículo 2º) *De forma.*

Presidente (Isaguirre): A consideración de los señores Concejales el despacho leído por Secretaría, rubricado por la Comisión de Salud y Promoción Social del Cuerpo. Si no hay consideraciones, inmediatamente en general y en particular está a votación el proyecto de Ordenanza.

-Se vota y la Ordenanza es aprobada por unanimidad

9

**XIII JORNADAS REGIONALES DE
PEDIATRÍA. INTERÉS MUNICIPAL.
DECLARACIÓN. RESOLUCIÓN.
APROBACIÓN.**

Prosecretario (Achilli): Expediente Nº 12782. Contiene un dispositivo que dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto resuelve:*

Artículo 1º) *Declarar de Interés Municipal las XIII Jornadas Regionales de Pediatría a llevarse a cabo en nuestra Ciudad los días 2, 3 y 4 de septiembre de 2004.*

Artículo 2º) *De forma.*

Presidente (Isaguirre): A consideración de los señores Concejales el despacho de Comisión suscripto por la Comisión de Gobierno en los términos del dispositivo que ha leído el Secretario.

Si no hay consideraciones, ni observaciones inmediatamente en general y en particular está a votación el proyecto de Resolución.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

10

**SEMIUSUR SOCIEDAD DE ECONOMÍA
MIXTA. SÍNDICOS TITULARES.
DESIGNACIÓN. RESOLUCIÓN.
APROBACIÓN.**

Prosecretario (Achilli): Expediente Nº12786. Contiene un dispositivo que dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto resuelve: Artículo 1º) Designase como Síndicos Titulares de la Sociedad de Economía Mixta-Semiusur, a los ciudadanos Enrique Favre, D.N.I. Nº 16.329.027 y Daniel Alejandro Fernández, D.N.I. Nº 11.865.628.*

Artículo 2º) Designase como Síndicos Suplentes de la Sociedad de Economía Mixta-Semiusur, a los ciudadanos Viviana Herminia Las Heras, D.N.I. Nº 13.268.620 y Daniela Moyeta, D.N.I. Nº 21.999.819.

Artículo 3º) De forma.

Presidente (Isaguirre): A consideración de los señores Concejales el despacho que se ha leído, firmado por la Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Empleo que integra el Expediente 12786. Si no hay consideraciones, inmediatamente en general y en particular el proyecto de Resolución está a votación.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

11

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPAL - COORDINACIÓN DEL
PROYECTO XIV.8-CASAPARTES.
CONVENIO MARCO. APROBACIÓN.
ORDENANZA. APROBACIÓN.**

Prosecretario (Achilli): Expediente 12787. Contiene un dispositivo que dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto sanciona con fuerza de Ordenanza:*

Artículo 1º) Apruébase el Convenio suscripto con la Coordinación del Proyecto XIV.8 Casapartes – continuación del Proyecto XIV.5 con techo, Programa 10 x 10 de CYTED– que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º) De forma.

Presidente (Isaguirre): A consideración de los señores concejales, que tratando de sintetizar el jeroglífico, es el programa Iberoamericano de ciencia y tecnología para el desarrollo. Tiene la palabra la Concejala Marisa Arias.

Concejala Arias: Gracias señor Presidente. Solamente para demostrar el agrado con el que acompaña el Cuerpo este jeroglífico llamado por usted, que no es otra cosa que un complemento al proyecto que este Cuerpo ya aprobara de las casas construidas con pro forma del proyecto Sitec.

Esto que es bueno y que quizás es escaso el número porque solo estamos hablando de cinco viviendas en el inicio y en este primer convenio de trabajo es importante para la ciudad de Río Cuarto dado que los fondos, por lo menos del setenta por ciento del material corre por cuenta de este Instituto y solo la Ciudad va a colaborar en verificar que tengan los terrenos los papeles al día y como corresponden.

Decirles que vemos con agrado que auguramos que sea un éxito para que podamos masificar este proyecto para aquellas familias que están en vía de relocalización.

Presidente (Isaguirre): Si no hay agregados a los considerandos que expresó el miembro informante de la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdo e Interpretación. Inmediatamente el proyecto que es de Ordenanza, en general y en particular, está a votación.

-Se vota y la Ordenanza es aprobada por unanimidad.

12

**PLAN DOCE VIVIENDAS. ESCRITURAS
TRASLATIVAS. OTORGAMIENTO.
AUTORIZACIÓN. ORDENANZA.
APROBACIÓN.**

Prosecretario (Achilli): Expediente 12788. Contiene un dispositivo que dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto sanciona con fuerza de Ordenanza:*

Artículo 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar las escrituras traslativas de dominio a los adjudicatarios y/u ocupantes de las viviendas correspondientes a plan Doce Viviendas Expediente Administrativo Nº 22148-D-91, conforme al plano aprobado por Expediente 19609-M-94, en donde se designan los nuevos números de lotes, que se exponen en el Anexo I que integra la presente y en concordancia con el artículo 2º de la Ordenanza Nº 1027/95.

Artículo 2º) Otórgase a los adjudicatarios comprendidos en el artículo 1º de la presente la condonación de las deudas que registren hasta el ejercicio fiscal 2003 en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles y Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas que gravan las propiedades del plan Doce Viviendas.

Artículo 3º) Otórgase a los adjudicatarios comprendidos en el artículo 1º de la presente una eximición especial en la Contribución que incide sobre los Inmuebles y Contribución que incide

sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas que gravan las propiedades del plan Doce Viviendas por los periodos posteriores a los condonados en el artículo anterior y hasta la fecha de suscripción de la escritura traslativa de dominio.

Artículo 4º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a regularizar y/o cancelar la eventual deuda tributaria que, con el organismo fiscal de jurisdicción provincial, pudiesen mantener los inmuebles pertenecientes al Plan Doce Viviendas y el inmueble perteneciente al Plan 70 Viviendas ubicado en calle Serrano 235, de esta Ciudad, nomenclatura Catastral Cir. 04 - Sec. 1 -Manz. 342 -Parc. 037.

Artículo 5º) De forma.

Presidente (Isaguirre): A consideración de los señores Concejales el proyecto de Ordenanza que se ha leído y que está contenido en el Expediente N° 12788. Tiene el uso de la palabra la Concejala Norma Angelina Senn.

Concejala Senn: Gracias señor Presidente. Simplemente es para dejar sentado en la sesión de hoy que al tratar este Expediente estamos solucionando un problema que data desde la época del proceso militar en donde se habían realizado estas doce viviendas y nunca se pudo lograr que los vecinos tuvieran sus respectivas escrituras.

El tiempo transcurrido ha hecho que a los efectos de poder poner en orden este sector de vecinos, que en algún momento también se llegó a este Concejo Deliberante a los efectos de peticionar por esta situación, hubiera que establecer las condonaciones de los tributos municipales e incluso autorizar el pago de lo adeudado a la Dirección General de Rentas de la Provincia, para que definitivamente se estuviera en condiciones de poder proceder a hacer las escrituraciones correspondientes para que a través de estos largos años, estos vecinos puedan exhibir su título de propiedad.

Esto fue analizado en la Comisión de Presupuesto, previo a la llegada del Expediente, con el conocimiento de que la situación se estaba solucionando.

Nos parece que por estas épocas que son electorales, estar aprobando proyectos de este tipo que tienden a regularizar y dejar en orden todo lo que durante tanto tiempo ha estado dando vuelta, es muy auspicioso. Gracias señor Presidente y solicito el voto de todo el Cuerpo.

Presidente (Isaguirre): Continúa en consideración el Expediente 12788 con el despacho suscripto por unanimidad por la Comisión de Gobierno. Si no hay otras

consideraciones, inmediatamente vamos a proceder a la votación del proyecto de Ordenanza, tiene cuatro artículos útiles, si no se pide votación por periodos, se hará en general y en particular el dispositivo en bloque.

-Se vota y la Ordenanza es aprobada por unanimidad.

13

JORGELINA MIGANI. VIVIENDAS. PLAN. CUOTAS IMPAGAS. DEUDA. CONDONACIÓN. SOLICITUD. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Prosecretario (Achilli): Expediente N° 12789. Contiene un dispositivo que dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto sanciona con fuerza de Ordenanza:*

Artículo 1º) Otórgase en favor de Jorgelina Beatriz Migani, D.N.I. N° 24.606.076, adjudicataria de la vivienda ubicada en Pasaje Alcalde Acosta 1024, Nomenclatura Catastral C 03-S 1-Mza. 239-P 006 condonación de las deudas que mantiene con esta Municipalidad por las cuotas devengadas impagas del plan de viviendas dispuesto por Ordenanza N° 1264/99, comprendidas entre los meses de enero de 2003 y marzo de 2004, con más los intereses que éstas hubieren generado.

Artículo 2º) De forma.

Presidente (Isaguirre): A consideración de los señores Concejales el Expediente 12789 y el consecuente despacho de la Comisión de Presupuesto y Economía. Si no hay observaciones al respecto, inmediatamente a votación en general y en particular el proyecto de Ordenanza.

-Se vota y la Ordenanza es aprobada por unanimidad.

14

MIELES DEL SUR SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA. INFORME. PEDIDO. SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCCIÓN Y EMPLEO. INFORME.

Prosecretario (Achilli): Expediente 12800. Contiene un dispositivo que dice: *(Interrupción)*.

Presidente (Isaguirre): Tiene la palabra el Concejala Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Gracias Presidente. Frente a este Expediente, el 12800, que implica un pedido de informes al Secretario de Desarrollo Económico, Producción y Empleo. El bloque Unión por Córdoba con mucho gusto ha dado el sobre tablas para su tratamiento, tengo aquí en mi poder y le voy a solicitar al Secretario que lo incorpore al Expediente, la respuesta concreta al pedido de informe efectuado y encontrándose en la sala el Secretario de Desarrollo Económico el Licenciado Jorge Hernández, quien nos solicita poder incorporarse a la sesión a los efectos de previa lectura del informe desarrollado, poder ampliar todas las consideraciones y dudas que los señores Concejales podamos tener al respecto. En orden a la importancia y a las implicancias respecto a la cantidad de productores relacionados con la empresa mixta Mieles del Sur, es que vamos a solicitar que el Cuerpo apoye la moción de que sea incorporado a esta sesión para un informe inboche del Secretario del área a quien le fuera solicitado el informe, el licenciado Jorge Hernández.

Presidente (Isaguirre): Escuchada la propuesta del Presidente de la bancada Unión por Córdoba y si hay voluntad afirmativa de parte del bloque de la primera minoría se procede de esa manera. Tiene el uso de la palabra el Concejal Roberto César Birri.

Concejal Birri: Gracias Presidente, es para prestar conformidad precisamente al informe también verbal, porque veo que ha llegado la contestación por escrito, lo cual importa una satisfacción desde el punto de vista de lo formal y no dejamos de ver con buenos ojos, además de la presencia de algunos de los responsables de la empresa de economía mixta aquí en este recinto, en el afán de seguramente de ampliar el contenido del informe y eventualmente evacuar algunos de los requerimientos que pudieran resultar del informe que puedan llegar a prestar. Simplemente un breve recordatorio para los Concejales que puedan no participar de la Comisión en donde se ha tratado este pedido de informe, decir que el mismo se motiva en una serie de informaciones de distintas procedencia, cuya suma nos lleva a concluir en un presente preocupante de esta sociedad de Economía Mixta, básicamente por algunas cuestiones que tiene que ver en algunos casos por la comercialización del producto, otro vinculado con la situación económica de la empresa, otro de características más bien si se quiere institucionales- empresarias, que van desde las dificultades en la comercialización del producto a la aplicación de pago de obligaciones con distintos acreedores con

fondos eventualmente provenientes de un crédito destinado a capital de trabajo.

Al dato que implica la falta de pagos en un período superior a un año a los señores síndicos, que en su conjunto suman una obligación pendiente de pago del orden de los veinticinco mil (25.000) pesos, la renuncia de algunos de los directores, las escasas convocatorias formales a reuniones de directorio, cuestiones en su conjunto que teniendo en cuenta que se encuentra involucrado el erario público en el emprendimiento, atento de que el Municipio forma parte de la empresa como todos sabemos y que ha efectuado importantes aportes de capital, circunstancia a la que hay que agregar otro motivo de particular interés que tiene seguramente este Concejo Deliberante en su conjunto que es también la preocupación por los intereses de los productores, de los apicultores que no solamente han puesto su producción, su aporte dinerario, sino también sus esperanzas de trabajo en esta Sociedad de Economía Mixta.

Nos hace concluir que resultaba menester conocer el actual estado de situación empresarial y eventualmente conocer los correctivos que tiendan a la defensa de los intereses del estado municipal y de los propios apicultores. Esto es en trazos muy gruesos las motivaciones que dieron lugar al pedido de informe.

Presidente (Isaguirre): Si no hay acotaciones y dando por aprobada la propuesta que hiciera el Presidente de la bancada oficialista y encontrándose tal lo dicho, el secretario en el recinto. Invito al licenciado Jorge Hernández a que tome ubicación para los requerimientos del caso. Estamos bajo el amparo del artículo 93º de la Carta Orgánica Municipal, en tal estado y no habiéndose propuesto los mecanismos de estos requerimientos, fijemos si toma la palabra el Secretario en función de que el conoce la encuesta del proyecto de Resolución ó directamente pasamos las preguntas.

Concejal Birri: Diría Presidente que si los funcionarios tienen interés ó necesidad de ampliar verbalmente los contenidos en la contestación del informe, que lo hagan. Si el informe se basta así mismo, quizás haya que pasar eventualmente a cualquier aclaratoria o ampliación.

Presidente (Isaguirre): De acuerdo, tiene la palabra el licenciado Jorge Hernández.

Jorge Hernández: Estos cuatro puntos o requerimientos que han sido contestados a pedido de la Secretaría por autoridades de la empresa, la respuesta al requerimiento de la secretaria está

suscripto por el presidente, el director privado y el síndico privado y tiene las repuestas puntuales a los pedidos puntuales, pediría que se lea el informe que eleva la empresa a la secretaría y sobre esa base si quedan dudas con mucho gusto estar exponiéndolas.

Me gustaría después de la lectura, aunque no quedaran dudas, hacer referencias a un par de actividades que se están llevando a cabo en el marco de la empresa y me parece que tiene mucho que ver con llevarle tranquilidad a los socios y a la comunidad de Río Cuarto.

Presidente (Isaguirre): Por Secretaría entonces la lectura del informe para dar lugar como disparador a las preguntas posteriores y/o aclaraciones de los funcionarios visitantes.

Prosecretario (Achili): Lee *Con relación a los puntos solicitados se expresa:*

a) *Desde el inicio de la sociedad se ha presentado una renuncia al Directorio que es la del señor Roberto Pisolito, Director titular que representa al sector privado, motivada en cuestiones laborales y personales, además de no disponer del tiempo necesario para realizar un trabajo eficiente en la sociedad. Se adjunta copia de la misma como parte integrante de la presente.*

b) *Respecto de las reuniones formales llevadas a cabo en el mes de febrero, se realizó una reunión, no practicándose durante el mes de marzo.*

c) *La nómina de los períodos adeudados a los señores síndicos es la siguiente:*

- *Contador Diego Viga 03-03 a 04-04 monto: siete mil (7.000) pesos.*
- *Contador Alberto Caminal 12-02 a 04-04 monto: ocho mil doscientos (8.200) pesos.*
- *Contador Sergio Do 12-02 a 04-04 monto: ocho mil quinientos (8.500) pesos.*

Los motivos de esta situación responden a una decisión acordada entre el directorio y la sindicatura, como es la de priorizar la atención de otros compromisos financieros.

d) *Con relación a este último ítems, el valor de la facturación de la empresa que en los últimos meses ascendió a la suma de ciento ochenta y seis mil ochocientos cuarenta y siete con veinte centavos (186.847,20) y los gastos fijos en el mismo período representan cincuenta y un mil cuatrocientos noventa y seis con sesenta y dos centavos (51.496,62), ambos rubros se detallan en sendas planillas adjuntas a la presente como parte integrante de la misma.*

FACTURACIÓN MIELES DEL SUR SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA: período **septiembre:** monto neto: tres mil seiscientos cuatro con cuarenta y cinco centavos (3.604, 45) IVA: setecientos cincuenta y seis con noventa y

tres centavos (756,93) total: cuatro mil trescientos sesenta y uno con treinta y ocho centavos (4.361, 38).

Octubre: monto neto: cuatro mil cuatrocientos veintiséis con setenta y tres centavos (4426,63) IVA: ochocientos setenta y uno con cincuenta y siete centavos (871,57) total: cinco mil doscientos noventa y ocho con treinta centavos (5.298,30).

Noviembre: monto neto: cuarenta y ocho mil cuatrocientos veinte con noventa y dos centavos (48.420,92) IVA: cinco mil ciento veinte con veintitrés centavos (5120, 23) total: cincuenta y tres mil quinientos cuarenta y uno con quince centavos (53.541,15).

Diciembre: Monto neto: dos mil cuatrocientos once con diecisiete centavos (2.411,17) IVA: Quinientos seis con treinta y cinco centavos (506,35) Total: Dos mil novecientos diecisiete con cincuenta y dos centavos (2917,52).

Enero: monto neto: cuarenta y tres mil doscientos quince con ochenta y cinco centavos (43.215,85) IVA: cuatro mil quinientos ochenta y tres con trece centavos (4.583,13) total: cuarenta y siete mil setecientos noventa y ocho con noventa y ocho centavos (47.798,98).

Febrero: monto neto: dieciséis mil seiscientos ochenta y seis (16.686) IVA: mil novecientos setenta y dos con noventa y tres centavos (1972,93) total: dieciocho mil seiscientos cincuenta y ocho con noventa y tres centavos (18.658, 93).

Marzo: monto neto: cuarenta y ocho mil novecientos noventa y nueve con cuatro centavos (48.999.04) IVA: cinco mil doscientos setenta y uno con noventa centavos (5271,90) Total: cincuenta y cuatro mil doscientos setenta con noventa y cuatro centavos (54.270,94)

TOTAL: monto neto: ciento sesenta y siete mil setecientos sesenta y cuatro con dieciséis centavos (167.764,16) IVA: diecinueve mil ochenta y tres con cuatro centavos (19.083,04) total: ciento ochenta y seis mil ochocientos cuarenta y siete con veinte centavos (187.847,20).

GASTOS FIJOS MENSUALES MIELES DEL SUR SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA

Luz: monto: ciento sesenta (160) pesos.

Costo salarial: Dos mil ochocientos (2.800) pesos

Estudio contable: quinientos (500) pesos.

Alarma: setenta y siete con treinta y cinco centavos (77,35)

Emergencia : veintisiete con sesenta centavos (27,60).

Teléfono: trescientos cincuenta (350) pesos

Síndico: mil quinientos (1500) pesos.

Costo financiero: tres mil ciento setenta y siete con ochenta y dos centavos (3177,82).

Total: ocho mil quinientos ochenta y dos con setenta y siete centavos (8582,77)

A esto debe agregársele miel que la empresa percibió como servicio de sala de extracción que asciende a la cantidad de kilos: tres mil quinientos cincuenta y seis con cuarenta (3556,40) equivalente aproximadamente a diecisiete mil setecientos ochenta (17.780) pesos. Esperando haber dado efectiva respuesta a lo solicitado y continuando a vuestra disposición, aprovecho la ocasión para hacerle llegar los saludos más distinguidos. Firma Sergio Do Contador Público.

Presidente (Isaguirre): Teniendo en cuenta de que obra el informe en original, si los señores Concejales desean disponer sobre la banca del mismo, podemos hacer fotocopias y traerlas inmediatamente ó memorizan los números como fueron leídos.

Jorge Hernández: Esto es lo que responde al pedido de informes hecho a esta Secretaría, creo que es importante reconocer lo que son las dificultades coyunturales por la que atraviesa la empresa, pero también rescatar las actitudes de los distintos integrantes de la empresa con diferentes compromisos y diferentes responsabilidades. En esto me parece que los socios privados con mucho esfuerzo están poniendo todos los días el apoyo a la empresa de distintas maneras, capacitándose a través de alternativas que le ofrece la empresa en convenio con diferentes instituciones, principalmente con al Universidad Nacional de Río Cuarto, hasta financiando parcialmente las actividades de la empresa y siendo los principales acreedores de la empresa.

La mayor parte de la deuda que hoy tiene la empresa es con los propios socios, que me parece que esto pone claramente de manifiesto la apuesta de los productores apícolas para con la empresa.

El informe hace referencia también en sus fundamentos a la necesidad de contar con capital de trabajo y para esto los socios siguen apostando a esto, hay ofrecimiento para cuando el mercado restablezca la comercialización, porque en este momento no solo Miel del Sur no está comercializando, sino que no se están produciendo operaciones, el mercado de la miel está inactivo desde hace aproximadamente dos meses. está habiendo un reajuste de precios y cambian las condiciones del comercio internacional de este bien que ha llevado a esta situación, restablecido esto, se dispone de producción para estar comercializando.

Lo más importante es que desde el directorio de la empresa se ha trabajado para estar resolviendo la situación de manera más permanente y esto se ha conseguido a partir del convenio que se ha

suscripto con una empresa que gestiona fondos fiduciarios, garantizar concretamente que está administrando un fondo importante con aportante que es para la anecdota, para que conozcamos más o menos la envergadura de lo que estamos hablando, son aportantes de este fondo fiduciario empresas como el Banco de la Nación Argentina, el banco de la Ciudad de Buenos Aires, Repsol YPF, Arcor, entre otras empresas.

Se le ha acordado a Miel del Sur para ser distribuido entre productores apícolas que tienen como compromiso la obligación de ser socios de Miel del Sur, un millón de dólares, hoy se tienen ciento setenta y dos contratos firmados con productores apícolas por un monto que ronda los dos millones trescientos mil (2.300.000) pesos.

Esto se constituye en capital de trabajo de una magnitud de este orden para la próxima cosecha porque el funcionamiento del fondo fiduciario, tal como se ha convenido, es que la cancelación del aporte financiero que se le va estar haciendo más o menos por garantizar a los productores en el mes de mayo tiene que ser reintegrado con producción de la próxima cosecha puesta en Miel del Sur para ser comercializado, exportado concretamente. Este es el compromiso que asume Miel del Sur y con lo obtenido de la exportación cancelar el fidelcomizo.

Creo que esto seguramente va a ser una operación exitosa, estamos prácticamente con un período muy corto de tiempo, agotando lo que se tenía como disponible de este fondo y lo que va a tener como materia de comercialización en la próxima cosecha Miel del Sur, va a ser un volumen importante de miel y esto teniendo en consideración que solo representa el treinta y cinco por ciento (35%) del potencial de la producción de estos apicultores el monto ó la disponibilidad de miel que puede ser comercializado por esta empresa realmente va a ser muy importante en el ejercicio futuro.

Para lo que es la cosecha corriente, hay socios que están dispuestos a seguir apostando en este emprendimiento, tenemos el ofrecimiento de crédito bancario para el financiamiento de operaciones de comercio exterior, exportaciones concretamente en nuestro caso, que me parece que está naciendo en el marco de un mercado injustamente competitivo como es el de la producción de miel y también de otros bienes primarios como se ha planteado en la Argentina.

Creo que el futuro de la empresa tiene un horizonte bastante auspicioso con esto que les estoy marcando, sin desconocer las dificultades coyunturales.

Este año hay una particularidad que se adiciona a las que les planteaba anteriormente que tiene que ver con el cambio de condiciones de comercialización ó de requisitos que está teniendo

el mercado internacional de la Miel, la problemática de que ha sido una de las peores cosechas de la historia en esta región, estamos hablando de valores de producción que en todos los casos son inferiores al cincuenta por ciento del potencial y en algunos casos llegando hasta valores aproximados del quince por ciento de lo que es la producción potencial. Esto sumado a las condiciones desleales que están rigiendo en el mercado a granel de la miel en el país, han puesto una situación de comercialización compleja, que creo que ha sido muy bien atendida, estos escenarios a partir de la constitución del fondo fiduciario.

Además ha tenido para los productores y reconocido precisamente por ello, en donde tenemos testimonios públicos a través de los medios de comunicación, del reconocimiento que hacen los productores a la empresa por haber conseguido por primera vez en la historia de este País una línea de financiamiento específico para la actividad, reconociéndolos como productores primarios. Esto además de las ventajas financieras que les ha generado, les ha dado una satisfacción por este reconocimiento que implica y esto ha sido mérito de la empresa y del esfuerzo de todos los directivos y socios de la Institución.

En cuanto a la situación financiera de la empresa, tenemos una nota expedida por el gerente del banco Comercial en donde se tiene una deuda, podemos dejar copia de la misma, en donde hace constar que Miele del Sur tiene una cuenta, que el opera desde septiembre del año 2003 con este banco, que tiene una línea de crédito destinada a financiar capital de trabajo y financiar exportaciones, termina diciendo que cabe destacar que la firma mencionada mantiene a la fecha sus obligaciones en situación normal, osea no hay compromisos financieros que desde los acreedores estén llevando a pensar que tenemos una situación de inminente liquidación de la empresa, las deudas son mayoritariamente con productores y con un banco que tiene este concepto de la empresa, por este lado sin dejar de desconocer que la situación es la que es, el panorama de Miele del Sur se presenta como muy auspicioso en la faz comercial.

En lo que tiene que ver con su otra misión indirecta que es la de estar fortaleciendo o desarrollando la cuenca apícola, me parece que el instrumento del fidelcomiso sirve para esto y lo que ha sido una actitud constante de Miele del Sur, de estar aportando a la capacitación para con esto estar alcanzando los estándares de calidad que requiere el mercado internacional y que ha sido una constante y una bandera de Miele del Sur en el mercado internacional, exportar lo que dice por contrato que debe de hacerlo y dentro de las prácticas desleales que hemos detectado

aparecen cosas como por ejemplo miel que es descartada por la empresa Miele del Sur porque contiene residuos de elementos químicos que son un impedimento para el acceso al mercado europeo, otros acopiadores se llevan esta miel vaya a saber con que destino. Miele del Sur tengan la seguridad que tiene la precaución de no hacer estas cosas y los mercados que se han ganado seguramente van a ser sostenidos por este motivo. Se trabaja con toda la seriedad.

El otro tema en donde Miele del Sur tiene problemas de ventajas competitivas es en el plano impositivo. Miele del Sur es una empresa que trabaja absoluta y totalmente dentro de los marcos de la legalidad, no siendo así las competencias y nos consta por documentación que tenemos.

También quiero destacar y rescatar en esto el aporte no solo de los socios productores, sino también el aporte del cuerpo de sindicaturas que en una decisión acordada con el directorio han priorizado la atención de otros compromisos financieros que no impidieran la comercialización de Miele del Sur por sobre sus propios honorarios, en esto me parece que merecen un reconocimiento por el acompañamiento que al mayoría de ellos han tenido para con la empresa.

Así como los directores han renunciado explícitamente a cualquier remuneración que no sea la atención de los gastos que les demanda su función, los síndicos colaboran de esta manera y es de esperar que e siga en esta línea y que no pongan como prioridad sus propias acreencias, porque consideramos que son parte de un proyecto de desarrollo y ellos lo perciben como un compromiso.

Presidente (Isaguirre): La renuncia de la que hablábamos ya está incorporada a la documentación, el texto tal como se había señalado y está rubricado por escribano público. Tiene el uso de la palabra el Concejal Darío Remondino.

Concejal Remondino: Secretario, ¿cómo se factura en el caso de que se revenda la miel que adquiere en este caso la empresa, se calcula un porcentaje ó el mercado está indicando un precio?.

¿Qué idea de porcentaje tiene de utilidad bruta en el caso de operar de esa forma? no por el servicio que acá está indicado como neto y se recibe en miel, en el caso que se revenda la miel de los productores ¿Qué porcentaje se tiene sobre costo o sobre venta?.

Jorge Hernández: La verdad que es un detalle que no tengo la magnitud exacta, esto es materia de la política del directorio, no le podría dar una respuesta. Se que entre los ingresos hay venta de

servicios y venta de producción que obviamente tienen diferente margen de utilidad.

Concejal Remondino: La idea es y quiero ser claro del porqué se hace la pregunta, para saber qué margen queda, para saber los costos fijos.

Jorge Hernández: Entiendo que esto debe de tener un margen que es variable según las condiciones de comercialización en cada momento.

Concejal Remondino: Correcto.

Jorge Hernández: Usted me está pidiendo cuál es el balance de Miele del Sur, en este momento no lo tengo.

Concejal Remondino: No, no balance no, si tenía una idea aproximada, no estoy pidiendo precisiones.

Jorge Hernández: La otra cosa que quería destacar es que cuando estamos hablando de ingresos, hicimos la discriminación por una cuestión formal entre lo que es bruto y neto, pero en términos financieros hoy tenemos el ingreso bruto como ingreso total de la empresa porque tenemos un valor en la empresa de aproximadamente ciento veinte mil (120.000) pesos de crédito fiscal que se generó con la comercialización en el exterior.

Otra cosa que quería destacar en esto es que se ha terminado en estos días el recupero de impuestos por exportación en una cifra de aproximadamente cincuenta mil (50.000) pesos, que ha sido la primera que se ha podido conseguir y que se ha puesto a punto con personal técnico contratado por la empresa, la metodología para acceder a este beneficio que ha sido una de las luchas bastantes importantes que ha tenido que darse. Siempre se ha manejado la información con mucha reticencia, tanto del sector privado como a veces desde los organismos públicos que deben asesorar en este sentido.

Después de un largo trayecto y mucha pelea, ha conseguido manejarse la metodología para acceder al reintegro y ya hemos tenido la aprobación del primero por un importe de aproximadamente de cuarenta y siete mil (47.000) pesos, estamos en proceso de comenzar otros recuperos que se tienen posibilidad de hacerse.

Concejal Remondino: La idea era mas o menos en función de estos datos llegar a establecer porque eso nos traería tranquilidad a todos, llegar a establecer por ejemplo un punto de equilibrio físico, financiero y económico, como para decir

que la empresa como usted lo manifiesta no está en el mejor momento.

De darse los pronósticos, y ojalá así sea, seguramente la contribución marginal sería importante de manera que se minimizaría la incidencia en los costos fijos, pero en este contexto actual indudablemente es uno de los motivos que ha impulsado lo que recabara esta información.

Presidente (Isaguirre): En uso de la palabra el Concejal Pedro Rossi Jaume.

Concejal Rossi Jaume: Gracias Presidente. ¿Me podría usted informar cual es la deuda actual que mantiene Miele del Sur y cuáles son los principales acreedores?.

Jorge Hernández: La deuda actual es de aproximadamente de cuatrocientos mil (400.000) pesos al 17 de marzo tengo un informe en donde doscientos cuarenta y siete mil (247.000) pesos es deuda con socios, hay una deuda con un banco comercial por cien mil (100.00) pesos, deuda impositiva por cincuenta y nueve mil (59.000) pesos, cargas sociales por dos mil trescientos catorce (2.314) pesos, una cuota de Sac y un honorario de una persona mil ochocientos diecinueve (1.819) pesos, se tenían deuda varias por alarmas, expender del agua y otras cuestiones por cuatro mil setecientos (4.700) pesos, alquiler de colmenas mil ciento cincuenta y cinco (1.155) pesos, miel en consignación veinte mil quinientos treinta (20.530) pesos, miel a pagar cinco mil cuatrocientos quince (1.415) pesos, un acreedor de maquinarias y de construcciones seis mil setecientos (6.700) pesos, un estudio de informática tres mil quinientos (3.500) pesos, los honorarios de los síndicos que al mes de marzo eran seis mil quinientos (6.500) pesos - Siete mil setecientos (7.700) pesos y ocho mil (8.000) pesos, el estudio contable tres mil quinientos (3.500) pesos.

Concejal Rossi Jaume: ¿Al sistema de seguridad social se le adeuda algo?.

Jorge Hernández: Se ha compensado con el reintegro que se ha conseguido hacer, es lo que me está informando el Presidente.

Concejal Rossi Jaume: ¿Reintegro? no entiendo.

Jorge Hernández: Recién le explicaba que se ha conseguido por primera vez, acceder al reintegro por impuestos derivado de las operaciones de exportaciones que ha tenido la empresa.

Concejal Rossi Jaume: Estoy hablando de aportes jubilatorios.

Jorge Hernández: Compensa con el recupero de IVA.

Concejal Rossi Jaume: Esa deuda de los cuatrocientos mil pesos, es bastante importante, ¿cómo piensan pagarla?.

Jorge Hernández: La empresa posee hoy como activo de su propiedad un total de aproximadamente setecientas acciones cuyo valor nominal son cien pesos, valor de mercado seguramente es una cifra bastante superior.

En esto que les decía del fondo fiduciario, los beneficiarios directos de estos productores que han tomado el fondo fiduciario tienen como obligación ser socios de Mieles del Sur, aquellos que no lo sean en la actualidad tienen que estar asociándose a Mieles del Sur. Hay un importante número de productores no socios que están acogiéndose a esto y que van a tener que hacer la opción de compra por este tipo de acciones lo que reduce de manera significativa la deuda.

Es probable que si las previsiones son tal como se mantienen aquí haya que hacer una emisión adicional de acciones, creo que buena parte de la deuda puede estar financiándose con estos recursos.

Hay crédito fiscal todavía por recuperar que va a estar reduciendo esta deuda y después el resto tiene que ser a partir de utilidades generadas por la propia empresa, en esto esperamos hay una importante cantidad de negocios que se han venido gestionando que están en diferentes puntos de maduración, entre ellos algunos que están en estado de avance importante relacionados a la venta de miel fraccionada que genera un valor agregado importante para la empresa.

Concejal Rossi Jaume: De cualquier manera, los ingresos que percibe la empresa no le permite pagar los gastos fijos, eso me queda claro.

Jorge Hernández: Depende del momento, hay momentos en que sí y hay momentos en que no. Hay momentos en que la empresa tiene buenos ingresos netos y hay momentos como la coyuntura que se está atravesando donde no hay opciones de comercialización en el mercado internacional porque por la información que tenemos está cerrado a pesar de que disponemos de la posibilidad de estar realizando con el aporte de los socios operaciones de comercio exterior, en este momento las dificultades de financiar costos fijos que no han sido así en los últimos dos meses en donde la sala de extracción ha generado ingresos netos, que son los que se detallan y que

están en Mieles y que aseguran un financiamiento de corto plazo necesario para estar cubriendo costos fijos.

Concejal Rossi Jaume: Usted dice que hay meses que pagaron todos los gastos fijos y otros meses que no pagaban los gastos fijos.

Jorge Hernández: Usted sabe Concejal, lo acabamos de decir que hay una deuda con los Síndicos y que tenemos el costo de la sindicatura como un costo fijo, un alto costo fijo mensual.

Concejal Rossi Jaume: Hace bastante que no cubren los gastos fijos.

Jorge Hernández: No necesariamente, puede que se hayan priorizado a la atención de costos que no son costos fijos, con este acto elogiado de los síndicos de priorizar el cumplimiento de otras obligaciones financieras. De cualquier manera el costo fijo de la sindicatura es el que está indicado en el informe que es una buena parte del costo fijo, estamos hablando de mil quinientos pesos sobre más o menos ocho mil y que se debe lo que se debe.

Concejal Rossi Jaume: Usted sería tan amable de acercarnos a nosotros un detalle de las deudas de Mieles del Sur, incluso con la nómina de sus acreedores, sus importes, etc.,

Jorge Hernández: Vamos a pedirselo a la empresa. O en todo caso podemos acercarlo a través de la sindicatura. Creo que los Síndicos tienen como responsabilidad estar aportando la información de la empresa a este Cuerpo.

Concejal Rossi Jaume: Pero no vinieron a este Cuerpo los Síndicos, vino usted, simplemente para evitar mayores intermediarios, si me dice que no se lo pido a los Síndicos. ¿Qué va hacer?.

Jorge Hernández: Lo que el Cuerpo decida.

Presidente (Isaguirre): Está claro Concejal.

Jorge Hernández: Pero yo le estoy haciendo una pregunta, si lo va a acercar o no, si me dice que no es para pedirselo a los Síndicos nada más.

Presidente (Isaguirre): Para no discutir la cuestión, si nos ponemos de acuerdo en el método va a ser todo más sencillo.

Jorge Hernández: El Cuerpo me ha solicitado un informe que podría haber sido a mi criterio igualmente solicitado a los Síndicos, no tengo problema en venir a brindar todos los informes

que el Cuerpo me pida. Si el Cuerpo me pide que le aporte esta información lo hago y sino me parece que es un mecanismo natural la obtención de esta información el Cuerpo de la Sindicatura.

Presidente (Isaguirre): Está claro Secretario. En uso de la palabra el Concejal Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Presidente, yo quería hacer una pregunta al Secretario, pero antes quiero responder concretamente y fijar la posición de nuestro bloque respecto del pedido que efectúa el Concejal.

Nosotros entendemos que incluso el pedido de informe elevado al Secretario del área de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Río Cuarto, como lo ha dicho precisamente el autor del pedido de informe, tiene como objeto y tiene sentido en la medida en que estamos citando a quien de alguna manera es responsable de un área que tiene relación con la participación pública en esta sociedad de economía mixta.

Pero ante este pedido concreto que el Concejal efectúa y con lo cual nosotros estamos de acuerdo que se efectúe, quiero recalcar que están los Síndicos señor Presidente, a disposición no de un bloque en particular o de algún Concejal en particular, sino de todo el Cuerpo como lo hemos venido manifestando una y otra vez cada vez que se ha hablado de este tema en el marco de distintos pedidos de informes o situaciones ligadas a las empresas mixtas.

Nos parece que este mecanismo, que por otra parte los señores Síndicos en sucesivas reuniones que tuvieron con este Cuerpo manifestaron la vocación y la voluntad de no hacer otra cosa que cumplir con la obligación que tienen.

Insisto, me parece que esto más que pedirselo al Secretario hay que pedir rapidez de un ejercicio rápido para obtener la información hay que pedirselo a los Síndicos. Los señores Síndicos deben de elevar el informe al Cuerpo que es quien los designó más allá que hayan sido designados por el Cuerpo a solicitud del bloque de la oposición. Esto con respecto al pedido concreto que efectúa el Concejal.

Con respecto a lo otro, quería efectuarle la pregunta Secretario ligada también a lo que se ha venido expresando como preocupación. Nuestra preocupación fundamentalmente está relacionada con esta suerte de contradicción que nosotros observamos, entre lo que se expresa y se ha expresado concretamente a través de un medio de prensa escrita local en términos de encontrarse la empresa o de manifestar que la empresa se encuentra al borde de la liquidación.

Digo contradicción contra esto que usted nos está contando de casi doscientos productores, socios de Mielés del Sur porque entiendo que el

fidelcomiso es exclusivamente para socios actuales o futuros de la empresa, que manifiestan una voluntad y una vocación de no solamente de llevar adelante la empresa sino que están contando a su vez con el beneplácito no solamente del estatus que usted manifestaba, sino concretamente que una sociedad de garantía recíproca como es garantizar con todos estos socios esté confiando en Mielés del Sur y en sus integrantes y en la continuidad de la misma.

Me parece que hay como una distancia muy grande entre esta afirmación que se hace y esta otra situación dentro de la cual lo que usted describe en relación al fiduciario es realmente la más demostrativa en este sentido.

La pregunta concreta, porque entiendo que aquí debe de haber una preocupación nuestra pero fundamentalmente de los productores frente a esta situación y a la afirmación lisa y llana de que la empresa estaría al borde de la liquidación. Más allá de entrar en el detalle de los números quiero que terminantemente usted nos conteste y nos traiga la preocupación ó la despreocupación (según sea la respuesta) de la situación real de la empresa. ¿Está la empresa al borde de la liquidación?.

Jorge Hernández: Así es. Lo que usted dice Concejal está mas o menos en línea con lo que yo quería identificar. Porqué identifico los actores ó algunos de los actores que conforman el fondo fiduciario, son actores que me parecen que tienen alguna relevancia en la economía del País y están aportando un millón (1.000.000) de sus dólares en Mielés del Sur. Me parece que es una señal que no debe de pasar desapercibida , como tampoco ha pasado desapercibida la publicación anticipada del informe en un medio local que ha generado gran preocupación en los socios que desconocen a veces la puntualidad de las situaciones y que los medios influyen en sus percepciones.

Como todos sabemos en la economía suceden fenómenos como el de la profecía autocumplida, digamos que algo va a pasar para generar mecanismos de dudas para que esto pase, esto es un fenómeno que desde la economía se ha estudiado mucho y se ha experimentado mucho.

Lancemos el rumor de que va haber una devaluación para que todos salgamos a comprar dólares y de esa manera generamos la devaluación, esto ha pasado y el ejemplo que les doy ha sido muy habitual en nuestro País. Digamos que algo anda mal para que efectivamente la gente desespere, digamos que un banco tiene problemas de solvencia para que todos vayamos a retirar el dinero del banco y efectivamente el banco va a tener problemas de solvencia.

Digamos que una empresa anda mal y es muy probable que consigamos que ande mal. estas cosas a mi me preocupa por eso creo que lo de garantizar, identificando quienes son los actores que están evaluando a la empresa por detrás de la propia firma que gestiona el fondo fiduciario y el informe que les traemos firmado por puño y letra por el gerente del banco Comercial con el cual la empresa tiene una deuda y teniendo en cuenta quienes son el resto de los deudores, me parece que estamos lejos de una situación de liquidación de la empresa, estamos en una empresa que está atravesando una coyuntura compleja que si hacemos lo posible vamos a conseguir destruirla, a pesar del esfuerzo de mucha gente, pero si hacemos las cosas para seguir construyendo podemos terminar teniendo la empresa que dieron origen al proyecto presentado acá y que los socios privados, los verdaderos beneficiarios de este emprendimiento, están apoyando con bastante trabajo, pasión y dedicación, dedicación que por ahí algunos no le ponemos en la misma cantidad que los socios.

En esto quiero insistir en las dificultades que tiene la empresa para comercializar y recalcar cual es el ambiente en que se comercializa, porque no tenemos que esconder la cabeza desconociendo cuales son las reales situaciones del mercado y también porqué llevamos adelante este emprendimiento.

Era precisamente para que no nos pasen las cosas que han estado pasando históricamente, y claro que los intereses que se han tocado reaccionan de manera, como podemos identificar con situaciones muy concretas. Hoy la miel en Río Cuarto tiene un precio que no lo vale a cien kilómetros de acá, y esto es porque Mieles del Sur tiene un radio de acción en una determinada distancia de esta Ciudad y es un competidor de los que siempre se han llevado la parte del león en el negocio de la Miel y que precisamente para eso constituimos Mieles del Sur, para que la parte del león no se la lleve otro.

Son poderes económicos y financieros importantes, entre todos tenemos que darnos una estrategia para pelear contra esos poderes económicos y financieros.

Presidente (Isaguirre): Tiene la palabra el Concejal Birri.

Concejal Birri: Para quitarle un poco de carga dramática ó evitar imaginaciones por ahí conspirativas, les quiero transmitir a los amigos funcionarios que deben de contar con nosotros, con el conjunto de este Cuerpo de Concejales, en la tarea que nos toca ó nos corresponde que es la de facilitar cualquier mecanismo legislativo que tenga por objetivo beneficiar y hacer salir en todo

caso de esta compleja situación (como usted bien lo ha reconocido) a una empresa que la han creado los poderes públicos riocuartenses y por lo tanto el conjunto de la sociedad.

Desde ese punto de vista véannos como amigos de la empresa, comprometidos con su destino y totalmente abiertos a generar cualquier tipo de facilitación de mecanismos que son los que pueden estar al alcance de nuestras posibilidades para lograr ese objetivo.

Como última pregunta de este bloque queríamos consultarle si esta suerte de espera, para expresarlo técnicamente como acto jurídico, por parte de los Síndicos en cuanto a lo no exigencia del cobro de sus obligaciones en este caso remuneratorias, figura en algún acta de la empresa.

Jorge Hernández: No tengo conocimiento particular, conozco por parte del Presidente y de algunos otros directores que esto es una situación acordada entre los directores y los Síndicos, si le permiten la palabra al Presidente de Mieles del Sur a lo mejor el les puede dar una aclaración sobre esto.

Presidente Mieles del Sur: Sinceramente no recuerdo si consta en el acta el acuerdo, pero al menos el acuerdo verbal consta y puede consultarlo con cualquiera de los Síndicos.

Jorge Hernández: De cualquier manera acá tenemos una fuente de posible conducción a la liquidación, pueden los Síndicos presentarse judicialmente a requerir sus acreencia como un Síndico de una sociedad, no precisamente de esta, y otros Síndicos de la misma sociedad, no precisamente de esta, han intentado hacerlo a partir de un fallo judicial que hubiera conseguido el primero de ellos a forzar a su liquidación sin entender la situación coyuntural por la que atravesaba la empresa.

la otra empresa a la que me estoy refiriendo consiguió una estrategia de financiamiento que permitió zafar de esa situación, Mieles del Sur estoy convencido que va a permitir zafar de esa situación, pero si no la encuentra tenemos una potencial fuente de liquidación de la empresa.

Presidente (Isaguirre):Tiene la palabra la Concejal Senn..

Concejal Senn: Para que quede claro señor Secretario, osea que la presentación de un Síndico podría destruir la empresa.

Jorge Hernández: Si no hubiera en Mieles del Sur la capacidad de acceso a un financiamiento ó

a una estrategia financiera que permitiera asumir esa deuda, claro que sí.

De cualquier manera confío en que Mieles del Sur va a tener la capacidad de responder a un requerimiento de ese tipo y también confío que los Síndicos van a estar colaborando en la construcción de la empresa. Pero sí existe esa posibilidad Concejal.

Concejal Senn: Necesito decir otras cosas sobre el tema, pero no le atañen a usted señor Secretario, me reservo para cuando entremos en el debate.

Presidente (Isaguirre): Tiene la palabra el Concejal Remondino.

Concejal Remondino: Sin conocer los márgenes de contribución marginal o lo que sea para absorber estos puestos fijos, si los montos que se están barajando aquí verdaderamente se dieran, y así aspiramos, no creo que vaya a tener dificultad de pagar a los Síndicos ni de pagar muchas cosas más, creo que debemos apostar a esto y no de quedarnos en la cosa menor de ver que un emprendimiento en donde hay muchos riocuartenses que han puesto su futuro allí, se vea esta situación.

A veces las situaciones particulares de cada uno, las situaciones financieras también pueden llevar a actuar de alguna manera u otra. Creo que esos son detalles de esto que ojalá contribuya al sostén de muchas familias.

No se ha apostado en ningún momento a destruir esto, al contrario, simplemente creo que debemos estar atento a lo que está ocurriendo en el Estado Municipal en todas sus manifestaciones. Eso tenga la seguridad de que es así.

Jorge Hernández: Yo descarto de que es así señor Concejal, solo quería alertar lo que son fenómenos estudiados desde una disciplina que me ha tocado por suerte estudiar a mí, que es la economía y el tema de la profecía autocumplida es un tema que ha llevado a generar grandes tragedias de la humanidad.

Muchas veces a partir de actitudes inocentes, la mayoría de las veces esto ha sido ataques especulativos de distintos sectores para con otros que tienen los resultados que se espera que vayan a tener.

En el tema que les ponía como ejemplo, el tema de las devaluaciones está absolutamente estudiado en nuestro País, como los grandes grupos comerciales y financieros del País han apostado y no solo del País sino también especuladores internacionales, han destruido economía de Países. Estos fenómenos los tenemos muy fresquitos de la década del noventa.

Concejal Birri: ¿Quién practica la profecía esta?

Jorge Hernández: Esto se genera a través de los medios de comunicaciones.

Concejal Birri: Pero en el caso de Mieles del Sur.

Jorge Hernández: Yo estoy alertando esto, porque me preocupa la situación de alarma en los socios a partir de una nota periodística, esto ha pasado, hemos tenido un montón de llamados de los socios con bastante desesperación sobre lo que está pasando con la empresa.

Lo mismo pasó en alguna oportunidad con esta misma empresa, tenía un negocio cerrado con Alemania, fue en una anterior instalación pública de la salida de socios que son cosas habituales en la empresa privada, esto tomó una envergadura mediática que los empresarios de Alemania le piden a la empresa explicaciones, con quienes estaban haciendo negocios en la Argentina.

Lo mismo pasó con una empresa de servicios que estaba negociando un potencial convenio o contrato con una localidad vecina cuando se instala mediáticamente un conflicto de una empresa que también es una cuestión absolutamente inherente al funcionamiento de cualquier empresa y la contraparte en esta negociación con preocupación de con quien estamos negociando.

Por eso me parece que cuando estas cosas se pueden hacer desde la más absoluta inocencia y con el ánimo de estar colaborando, pero no podemos dejar de reconocer que pasan, que cuando uno genera un determinado estímulo va a conseguir un determinado resultado y estas cosas son las que digo que tenemos que ser en el afán de estar contribuyendo, no generar el mecanismo que lleve a la destrucción.

Presidente (Isaguirre): Entiendo desde la Presidencia que a tenor de lo que fueron las preguntas originales del proyecto de Resolución, prácticamente se podría decir que el informe está cumplido y se puede entrar en un territorio de preguntas no hechas, con lo cual o habría que ampliar el proyecto de Resolución y no me quedó en claro sobre el requerimiento que hiciera el Concejal Pedro Rossi Jaume por donde se va a responder el pedido o si se trató de una moción que habría que poner a votación. Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Entendiendo en principio como usted señor Presidente, que a nuestro entender el informe está para nosotros concluido en su respuesta, nuestra propuesta concreta es que

el requerimiento que ha efectuado el Concejal que usted menciona sea respondido por los señores Síndicos al Cuerpo.

Presidente (Isaguirre): Pregunto al bloque de la primera minoría, lo produce el bloque o lo produce la Presidencia.

Concejal Lago: Que lo produzca la Presidencia.

Presidente (Isaguirre): Concretamente era resumen completo de deudas a un término actual. Cursar una nota con el origen del pedido. Nos quedaría el ingreso del informe incorporado al Expediente 12800 y que los señores Concejales tengan la amabilidad de fijar una Comisión al que va dirigido.

Concejal Gutiérrez: Le pido un cuarto intermedio señor Presidente.

Presidente (Isaguirre): Concedido.

-Se cumple un breve cuarto intermedio.

Presidente (Isaguirre): Se reanuda la sesión.

15

MIELES DEL SUR SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA. DEFENSA DE LA COMPETENCIA. LEY. CUMPLIMIENTO. SOLICITUD. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Prosecretario (Achilli): Expediente 12802. Contiene un dispositivo que dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto resuelve:*
Artículo 1º) Dirigirse al señor Ministro de Economía de la Nación, Don Roberto Lavagna, a los fines de que se garantice la observancia de lo establecido en la Ley N° 25.156 de Defensa de la Competencia y sus Reglamentaciones.
Artículo 2º) Dirigirse al señor Titular de la A.F.I.P. a los fines de que se proceda a atacar la evasión tributaria existente en el mercado mielero, sancionando a quienes subfacturan o de alguna manera alteran su normal funcionamiento.
Artículo 3º) Invitar a las Entidades vinculadas al sector productivo del Sur provincial a adherir a la presente.
Artículo 4º) Los fundamentos de la presente formarán parte de la comunicación a cursar.
Artículo 5º) De forma.

Presidente (Isaguirre): A consideración el Expediente 12802. Tiene el uso de la palabra el Concejal Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Gracias señor Presidente, indudablemente el pedido de informes efectuado por el bloque de la Alianza motivó que nuestro bloque entrara en la consideración de aspectos de fondo de muchas de las situaciones por la que está atravesando esta Sociedad de Economía Mixta, fundamentalmente situaciones ligadas a la transparencia y a los modos operandi en el mercado que les atañe.

Hemos creído necesario avanzar en este proyecto de Resolución porque sin desconocer la necesidad de que la empresa sea cada vez más eficiente en todo el manejo de todo tipo y fundamentalmente en la búsqueda de modos de comercialización que implicaron una decisión empresaria, de un fuerte esfuerzo financiero, que de alguna manera también está redundando hoy en la situación coyuntural que la empresa tiene en este aspecto como fue la terminación de la planta de fraccionamiento, me estoy refiriendo concretamente a la importancia de haber dado este paso y proyectar este paso en la búsqueda de mercados en el exterior mediante el producto fraccionado, lo cual huelga decir, ofrece ventajas fundamentalmente en lo que hace a los márgenes de utilidad para la empresa y obviamente para los productores.

Sin desconocer esta situación coyuntural que no solamente tiene que ver con lo financiero, sino que tiene que ver con una cuestión estacional respecto de la producción en si misma que ha bajado a niveles alarmantes, realmente en más de un sesenta o setenta por ciento de promedio en lo que hace al producto, redundantemente digo promedio, por colmena en la actividad.

Realmente la situación de falta de miel ha hecho que los acopiadores y las empresas multinacionales ligadas a la actividad pongan de manifiesto algo que ha sido una actividad permanente, pero que en este caso se note más porque al no haber miel o al estar previendo estos sujetos del mercado de miel de que no va haber el producto, ha avanzado sobre nuestra región en particular la presencia de los llamados valijeros que son bien conocidos, no solamente por el sector de la miel, sino por el sector ganadero y cerealero.

Demás está decir de que estas actividades se realizan absolutamente en negro, que cuentan con la participación de acopiadores regionales y que están ligados fuertemente a empresas multinacionales que por supuesto contradicen no solo lo que es por su naturaleza y por principio, la naturaleza y el modus operandi de la empresa Mieles del Sur, sino que desde ya constituyen una

clara y fragante violación a la ley de defensa de la competencia,

Como se ha expresado aquí en el informe y como es el sentido común, introduce a la empresa Miele del Sur en una imposibilidad de competir frente a estos actores.

A esto se suman situaciones que tienen como marco la cuestión sanitaria, este esfuerzo que la empresa Miele del Sur ha hecho posible de avanzar en la trasabilidad del producto, condición para ingresar en cualquier mercado que se precie de tal y fundamentalmente los externos.

Operaciones que la empresa Miele del Sur no ha podido realizar por la presencia de nitrofurano en la oferta realizada, se tiene perfecto conocimiento que si ha sido canalizada en el mercado negro, ¿qué va a pasar con este producto y la presencia de nitrofurano? no lo sabemos, como no sabemos tantas cosas cuando hablamos de este tipo de actores.

Nos parece que independientemente de la situación coyuntural dificultosa en lo financiero para Miele del Sur, hay elementos como aquí lo ha dicho el Secretario que nos hacen avizorar un futuro promisorio y fundamentalmente nos hacen revalorizar la voluntad de los productores, de los socios de Miele del Sur de seguir apostando a este instrumento.

Creo que es fundamental continuar con esta lucha, y bien digo continuar porque no somos ingenuos y sabemos que la pelea en este caso contra los actores promovidos por grandes intereses multinacionales en relación en este caso a los comoditis, es una pelea permanente, es una lucha difícil, pero fundamentalmente que debe de llevar a este Cuerpo y a otras instituciones a las cuales estamos invitando en este proyecto de Resolución a sumarse, ayer hemos estado con motivo de otro tema, reunidos con el Centro Comercial de nuestra Ciudad le hemos comentado este proyecto y ellos nos han manifestado su amplio apoyo de estar al lado nuestro ó estar todos juntos peleando por lo nuestro. Es decir peleando contra estos intereses multinacionales.

Esto no es otra cosa que la continuidad de pasos que también la propia empresa ha hecho frente a claras maniobras de su facturación y de sobre facturación que se han detectado y su correspondiente denuncia en distintas reuniones que oportunamente se tuvieron con la AFIP regional local, a quienes seguramente deberá a través de la autoridad del ministerio al cual nos estamos dirigiendo con el proyecto, deberá volver con las recomendaciones del caso porque sabemos que sino el hilo se corta por lo mas delgado y quienes terminan recibiendo la inspección de la AFIP son los propios productores y no a aquellos acopiadores y aquellos intereses a los cuales estamos haciendo referencia.

De modo que nosotros entendemos que esta es la pelea de todos, es la pelea de los riocuartenses en este caso por la miel, como antes fue por las regalías extendidas relacionadas con la semillas, como antes fue otra cuestión y será en el futuro otra. Es la permanente lucha que los actores locales de una economía tienen contra aquellos factores externos a quienes no pretendemos demonizar en una absurda simplificación pero que si detectamos con toda claridad y combatimos a través de todos los medios que tenemos a disposición.

Presidente (Isaguirre): Si no hay otras consideraciones y con la aclaración con respecto a la última parte que usted señalaba, esta es a la AFIP Nacional.

Concejal Gutiérrez: A la AFIP nacional, si señor Presidente.

Presidente (Isaguirre): Tiene el uso de la palabra la Concejal Marisa Arias.

Concejal Arias: Señor Presidente el proyecto original que obra en su escritorio, vamos a incorporar otro artículo, en el orden del artículo 3º invitando a las entidades vinculadas al sector privado ó productivo del Sur de la Provincia y en virtud de la reunión que tuvimos con el CECIS a que adhieran a esta presentación y que nos acompañen en esta lucha.

Presidente (Isaguirre): Está como artículo 4º. Tiene la palabra la Concejal Senn.

Concejal Senn: señor Presidente si yo mal no recuerdo no está contemplado el artículo en donde debería decir que los fundamentos deben de ser formar parte de la comunicación a cursar.

Presidente (Isaguirre): Es lo que estoy diciendo, en el proyecto original existen, en el proyecto que acaba de presentarse no.

Concejal Senn: Exactamente, por eso lo detecté, por eso estoy comunicando que trabajemos con el proyecto que usted tiene.

Presidente (Isaguirre): Tiene la palabra Concejal Lago.

Concejal Lago: En este caso particular habíamos acordado antes de comenzar la reunión que ese artículo no iba, por eso este bloque dio sobre tablas. Visto esto que ha sucedido, pedimos la votación artículo por artículo, porque si bien la parte resolutive la compartimos absolutamente y el fondo lo compartimos, queremos que se vote

artículo por artículo, entonces nos libera a los cuatro Concejales que quedamos del bloque de la Alianza a votar algo en contra de lo que había decidido el bloque en su conjunto.

Presidente (Isaguirre): Lo que la Presidencia lamenta es no poder refrendar el acuerdo porque no se la hizo partícipe de tal cuestión, de todas maneras por una cuestión de honradez le voy a dar la derecha a lo que usted manifiesta. El proyecto es de Resolución y está un pedido que la Presidencia va a acceder, cual es que se vote por período.

Presidente (Isaguirre): A votación de los señores Concejales el artículo 1°.

-Se vota y el artículo 1° es aprobado por la unanimidad de los miembros presentes al momento de la votación (Ausentes:

Presidente (Isaguirre): A votación el artículo 2° del proyecto original que es el referido a la titularidad de la AFIP.

-Se vota y el artículo 2° es aprobado por la unanimidad de los miembros presentes al momento de la votación. (Ausentes:

Presidente (Isaguirre): El artículo 3° del proyecto modificado es la invitación a las entidades afines para que se adhieran. A votación.

-Se vota y el artículo 3° es aprobado por la unanimidad de los miembros presentes al momento de la votación. (Ausentes:

Presidente (Isaguirre): El artículo ex 3° que no figura en el proyecto modificado es el que los fundamentos formen parte de la comunicación a cursarse. A votación.

-Se vota y el artículo 3° es aprobado por nueve votos por la afirmativa (bloque Unión por Córdoba) y cinco votos por la negativa (bloque de la Alianza- U.C.R - Frepaso) Ausentes:

Presidente (Isaguirre): El proyecto como artículo 5° es de forma, de tal manera queda sancionada la Resolución. Habiéndose agotado el temario de la presente sesión, invito a la Concejala Marisa Arias para el arrió de la enseña Patria.

-Se arriá la Bandera
-Se levanta la sesión. Es la hora

OMAR ISAGUIRRE
Presidente

FABIAN ACHILLI
Prosecretario